



Consecuencias de la violencia intrafamiliar asociada al confinamiento por Covid-19

Consequences of domestic violence associated with Covid-19 confinement

Consequências da violência doméstica associadas ao confinamento da Covid-19

Kathy Violeta Serrano Avalos ^I
Kathy.serrano@esPOCH.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9129-7676>

Michelle Paola Morales Serrano ^{II}
michums98@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-8194-5234>

Jennifer Jazmín Solís Acosta ^{III}
jennifersolis3166@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0002-2003-0795>

Elena Tatiana Verdezoto Bueno ^{IV}
eleverdezoto@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0000-6425-6302>

Correspondencia: Kathy.serrano@esPOCH.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 26 de marzo de 2025 * **Aceptado:** 24 de abril de 2025 * **Publicado:** 18 de mayo de 2025

- I. Carrera de Promoción de la Salud, Facultad de Salud Pública, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Ecuador.
- II. Ministerio de Salud Pública, Médico Rural, Investigador Independiente, Ecuador.
- III. Ministerio de Salud Pública, Médico Rural, Investigador Independiente, Ecuador.
- IV. Ministerio de Salud Pública, Médico Rural, Investigador Independiente, Ecuador.

Resumen

Introducción: Los Coronavirus son una familia del virus denominado Coronaviridae, que causan diferentes infecciones relacionadas con el sistema respiratorio, en contexto de la pandemia, la violencia intrafamiliar aumento debido a varias tensiones y conflictos del entorno familiar durante el confinamiento que al ser necesario trajo muchas repercusiones dentro del hogar y que lamentablemente en muchos hogares los llevo hasta la muerte de algunos miembros de la familia. **Metodología:** Se realizó una revisión bibliográfica de tipo narrativa, cuya información ha sido obtenida de bases de datos, que cumplían con los criterios de inclusión y exclusión propuestos. **Resultados:** De un total de 45 bibliografías, se seleccionaron 30 que cumplían con los parámetros establecidos. **Discusión:** La violencia intrafamiliar se puede definir como un conjunto de los tipos de violencia efectuadas en el entorno familiar, de esta manera, se puedo evidenciar un aumento significativo durante el confinamiento. Es importante resaltar que en el Ecuador se ha tratado de hacer varias leyes que cumplan con la igualdad de derechos, pero hay otros factores sociales que no brindan las condiciones adecuadas para una convivencia adecuada. **Conclusión:** La violencia intrafamiliar está íntimamente relacionada con las condiciones de vida, por ende, es importante brindar servicios y educación necesaria para poder terminar con las agresiones y la desigualdad entre todos los habitantes.

Palabras Clave: violencia intrafamiliar; coronavirus; agresión; mujeres.

Abstract

Introduction: Coronaviruses are a family of viruses called Coronaviridae, which cause different infections related to the respiratory system, in the context of the pandemic, domestic violence increased due to various tensions and conflicts in the family environment during confinement, which, when necessary, brought many repercussions within the home and, unfortunately, in many homes, led to the death of some family members. **Methodology:** A narrative bibliographic review was carried out, whose information was obtained from databases that met the proposed inclusion and exclusion criteria. **Results:** Out of a total of 45 bibliographies, 30 were selected that met the established parameters. **Discussion:** Domestic violence can be defined as a set of types of violence carried out in the family environment, in this way, a significant increase could be seen during confinement. It is important to highlight that in Ecuador, several laws have been tried to comply with equal rights, but there are other social factors that do not provide adequate conditions for

adequate coexistence. Conclusion: Domestic violence is closely related to living conditions, therefore, it is important to provide the necessary services and education to end the aggression and inequality among all inhabitants.

Keywords: domestic violence; coronavirus; assault; women.

Resumo

Introdução: Os coronavírus são uma família de vírus denominada Coronaviridae, que causam diferentes infecções relacionadas com o sistema respiratório. No contexto da pandemia, a violência doméstica aumentou devido a diversas tensões e conflitos no ambiente familiar durante o confinamento, o que, quando necessário, trouxe muitas repercussões dentro do lar e, infelizmente, em muitos lares, levou à morte de alguns membros da família. Metodologia: Foi realizada uma revisão bibliográfica narrativa, cuja informação foi obtida em bases de dados que cumpriam os critérios de inclusão e exclusão propostos. Resultados: De um total de 45 bibliografias, foram selecionadas 30 que cumpriam os parâmetros estabelecidos. Discussão: A violência doméstica pode ser definida como um conjunto de tipos de violência praticados no âmbito familiar, e assim, observa-se um aumento significativo durante o confinamento. É importante destacar que o Equador tentou promulgar várias leis que defendem a igualdade de direitos, mas outros fatores sociais não oferecem as condições adequadas para a coexistência pacífica. Conclusão: A violência doméstica está intimamente relacionada com as condições de vida, pelo que é importante prestar os serviços e a educação necessários para acabar com a agressão e a desigualdade entre todos os habitantes.

Palavras-chave: violência doméstica; coronavírus; assalto; mulheres.

Introducción

Los Coronavirus o SARS-COV2 son una familia del virus denominado Coronaviridae, que causan diferentes infecciones relacionadas con el sistema respiratorio, pueden presentarse como una gripe común o incluso derivar en enfermedades más graves como el SARS, MERS y la COVID-19. En Ecuador, el primer caso se oficializo el 29 de febrero y el gobierno nacional, mediante Acuerdo Ministerial del Ministerio de Salud Pública se declaró la Emergencia Sanitaria y el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE) estableció la medida de seguridad denominada semaforización. (1,2)

En contexto de emergencia, la violencia contra las mujeres basada en el género, particularmente la violencia intrafamiliar aumento debido a las tensiones y conflictos en el hogar. Si bien la medida de aislamiento domiciliario era necesaria para prevenir la propagación de la enfermedad, muchas mujeres se vieron forzadas a permanecer con sus agresores en el hogar, lo cual pone en riesgo sus vidas y va en contra de la resolución 34/180, adoptada para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, como garantía a los derechos humanos. El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) reporta que el 65% de las mujeres en el Ecuador ha vivido violencia basada en el género y el 45% va a estar perpetrada por su pareja. Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas y para acceder a medidas de protección o servicios que puedan salvar sus vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena. (3,4)

Vivimos en un mundo de constantes cambios, donde el más duro inició con el brote del COVID 19, y tuvimos que adaptarnos a la nuevas reglas y situaciones en cada hogar, las cosas cambiaron drásticamente, haciendo que el mundo se paralice con la aparición del virus. Sumando a estos efectos negativos que se hacen presentes ocasionaron que la situación vaya tomándose dura y mucho más en los hogares donde no cuentan con servicios sanitarios o viven en extrema pobreza (5,6) .La violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia se encuentra en auge debido a todos los factores deplorables que tuvo la sociedad, en contexto actual, la problemática de salud de hoy en día tiene diversas repercusiones en el hogar, lo cual se evidencia con los índices de violencia en el núcleo familiar (7,8). Atendiendo al impacto social que el COVID 19 produce a nivel global, la presente estudio busca analizar las consecuencias de la violencia intrafamiliar asociada al confinamiento por COVID 19, según censos de los últimos años y por emergencias reportadas al Servicio Integrado de Seguridad ECU911, lo que permitirá aportar elementos que sean necesarios para una intervención inmediata en los entes rectores, y de esta manera poder tener prevención y justicia en las mujeres y familias que han sido afectadas a los nuevos cambios que nos trajo la pandemia. (9)

Metodología

Se realizó una revisión bibliográfica, cuya información ha sido obtenida de Bases de Datos científicas como Google Scholar, Scielo, Medline, Pubmed, Academic Search Premier, desde el año 2019 hasta el año 2022. Los términos de búsqueda incluyeron "violencia", "violencia intrafamiliar" con "confinamiento", "covid 19". Los criterios de inclusión fueron: bibliografías con aportes significativos sobre el tema de violencia intrafamiliar asociado al confinamiento por covid 19; artículos con elevada credibilidad; artículos con fecha de publicación comprendida en los últimos años. Por otro lado, los criterios de exclusión fueron: artículos poco confiables publicados en fuentes de poca credibilidad y artículos desactualizados.

Resultados

Fueron revisadas un total 45 bibliografías, de las cuales se realizó una selección de 30 artículos. Se descartaron 15 artículos debido a que no se acogían a los criterios de inclusión. De esta forma, se desarrolló la revisión con el apoyo de 30 artículos en los idiomas inglés y español, los cuáles contenían información relevante y actualizada acerca de la violencia intrafamiliar asociada al confinamiento por Covid 19.

Discusión

4.1 COVID-19

Desde la antigüedad hasta la actualidad, la humanidad ha vivido diferentes pestes o epidemias, tales como: La peste de Atenas, que pudo tratarse de fiebre tifoidea; la Peste Antonina en Roma; la Peste bubónica o peste negra; la gran epidemia de la Edad Media; la viruela; el cólera; el escorbuto; la fiebre amarilla; la sífilis; la malaria; el polio; la gripe española; recientemente el sida, la epidemia de ébola en África; la epidemia de SARS; la pandemia de gripe A (H1N1), el Virus del Zika y actualmente la pandemia del SARSCoV-2. Este último es un nuevo coronavirus. El SARSCoV2 es parte de los coronavirus del género beta, estrechamente relacionados con el SARSCoV, recibe diferentes nombres como COVID19, 2019nCoV, Virus Wuhan y Nuevo coronavirus de Wuhan. (10)

El SARS-CoV-2 o COVID-19 se transmite de persona a persona entre contactos cercanos (dentro de 2 metros) a través de gotitas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda. No se dispone todavía de una vacuna para prevenir el Covid19. Los datos indican que los coronavirus humanos pueden mantener la capacidad infecciosa hasta 9 días sobre superficies inertes. Las mejores medidas para prevenir las infecciones por virus respiratorios en la población general son: lavar las manos a menudo, no tocar ojos, nariz y boca; evitar el contacto con personas enfermas. (11)

4.2 COVID-19 en Ecuador

La declaración del estado de emergencia sanitaria y la declaratoria de estado de excepción por parte del Gobierno del Ecuador por la pandemia Covid-19 unido al hacinamiento, pobreza, acceso a los servicios básicos (alcantarillado, agua potable y recolección de basura), carencia de trabajo, despidos, causan la falta de acceso a ingresos económicos que también son un detonante al posible aumento de la violencia intrafamiliar en el país y Manabí, como se presenta en los análisis de los resultados obtenidos de las fuentes oficiales disponibles, que a continuación se detallan. (12)

4.3 Definición de violencia

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (13)

4.4 Clases de violencia

Violencia física

La violencia física es contemplada como aquella agresión que se efectúa con la finalidad de causar daño corporal hacia una persona, acción que además es premeditada y que busca agredir bruscamente, por otro lado, existen otras definiciones en donde se señala que es aquella en donde efectúa en contra de otro o inclusive de sí mismo; definición que vincula este accionar a una respuesta de oposición o de inconformidad. Lamentablemente, estas acciones violentas son el resultado de las estructuras que rigen el comportamiento, aquellas que justifican y normalizan las agresiones. Además, la condición económica también repercute en la reproducción de la violencia,

así como también la discriminación por cuestión de género o etnia. Cualquiera de estos factores repercute en las prácticas violentas, lo cual es lamentable, ya que muchas personas, especialmente mujeres, son víctimas de violencia. (14)

Violencia psicológica

Desde la psicología, es usual entender a la violencia a través de una serie de valoraciones que buscan establecer las causas de ciertas actitudes frente a otras personas, y como aquella violencia, que no es de carácter físico, repercute en la condición del individuo. Se ha constatado que las mujeres son principales víctimas de esta forma de violencia, en esta clase puede estar acompañada de violencia física, pero la violencia psicológica, al no incurrir en daños físicos, es mucho menos perceptible y puede realizarse de manera indirecta. Actualmente, estas prácticas se producen como resultado de un entramado de dificultades dentro de las relaciones interpersonales, consecuencia de la naturalización de la violencia dentro de los entornos de convivencia. En el Ecuador, el COIP hace énfasis en que la mujer es la más propensa a percibir violencia psicológica. Por esto, la señala como aquella manifestación de violencia que cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento. Claramente, ninguna de estas formas de violencia denota alguna afectación física, pero es indudable que, al ser silenciosa, puede resultar mucho más peligrosa para la víctima. (15)

Violencia sexual

La violencia concebida como un fenómeno multidimensional se ha introducido en diversas esferas de la vida social y posee interpretaciones de toda índole. Por ende, la violencia sexual como manifestación particular debe ser precisada debido al impacto que ocasiona en la víctima. Además, debido a las desigualdades estructurales derivadas de los roles de género impuestos, las mujeres han sido relegadas dentro del espacio de “lo público”. Inclusive su rol social ha sido minimizado, al punto de callar una serie de violencias arremetidas contras ellas, entre las que está la violencia sexual dentro de cualquier entorno. Lamentablemente, estas situaciones muchas veces se ocasionan dentro del hogar, siendo las niñas y niños bajo regímenes de violencia quienes experimente este tipo en particular. Además, esto también suele ser producto de las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran y habitan las víctimas. Lo lamentable es que muchas veces este tipo de violencia es silenciado por el temor a las represalias. (16)

Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar. Se convierte así en un factor determinante de la alteración del entorno en el que residen los miembros de la familia, lo cual hace referencia a las acciones de carácter individual que pueden ser realizadas hacia otro miembro de la familia o de forma colectiva hacia varios miembros de esta, de manera conjunta. Puede suceder dentro de un contexto de desequilibrio de poder, practicada intencional, impulsiva o deliberadamente, por acción u omisión. Esto deja en evidencia que estas acciones buscan generar diversos daños en los miembros de la familia (17). La violencia intrafamiliar abarca todos los tipos de violencia existentes, desde la violencia física, sexual y psicológica, e inclusive puede efectuarse violencia patrimonial sobre la relación de dependencia generada sobre la pareja o los hijos. Por ello, es importante que la normativa y los entes de justicia proporcionen parámetros para poder determinar este tipo de violencia y puedan apoyar a las víctimas, evitando dejar impunes las acciones efectuadas por su agresor. Es por lo anterior que el COIP, si bien no tipifica de forma explícita la violencia intrafamiliar dentro de los tipos de violencia abordados dentro de la ley, sí incluye el factor familiar, ya que se puede ser víctima de ellas dentro del núcleo familia. (18)

4.5 Causas de la violencia intrafamiliar

La violencia es un hecho histórico que ha afectado a millones de seres humanos a lo largo del tiempo. Al ser la familia una de las primeras instituciones aglutinantes de individuos puede convertirse en reproductora de este tipo de conductas debido a que está comprobado que la misma es un agente de socialización de marcada importancia y constituye un ambiente constante de aprendizaje. Así, la familia encarna el primer contacto sociabilizante de los seres humanos. Las conductas que en esta se aprendan, en ese sentido, serán reproducidas tanto a nivel individual como social, situación que nos lleva a analizar las causas de la violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia se ha convertido en un fenómeno grave en los últimos años. Gracias a la publicación de artículos científicos y de investigación sobre el tema, se ha evidenciado que esta problemática afecta a miles de hogares. A partir de esto, un gran número de teóricos se han preguntado sus causas, encontrando posturas diversas, como aquellas que sostienen que las causas del problema no se encuentran dentro del entorno familia. Por lo tanto, la violencia en el entorno familiar se

produce por un conjunto de causas sociales y culturales tales como la imposición de roles dentro del hogar u otros factores dados por una jerarquía de poder implícita. Finalmente, es un problema que integra todos los campos de la vida, ya sean públicos o privados, pues no solo se altera el funcionamiento de la familia, sino que la agencia individual resulta afectada por la reproducción de estos condicionamientos sociales. El papel de los estados resulta sin duda fundamental para frenar este fenómeno. (19)

4.6 Violencia intrafamiliar en Ecuador

La violencia intrafamiliar en Ecuador, de acuerdo con la encuesta de violencia contra las mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) encargado de analizar la violencia psicológica, física, sexual económica y patrimonial, y gineco-obstetra, ha presentado índices muy altos. Desde marzo de 2020 se reportaron 20.000 casos de violencia de género intrafamiliar; y además se observó un aumento del 62,5% en actos de odio por violencia de género. De la misma manera, el ECU-911 reportó 138.405 emergencias desde el inicio de la pandemia. Esto ha sido evidenciado por los operadores de justicia, agentes fiscales y personal administrativo encargado dentro del tiempo que corresponde. Esto es así según datos oficiales del Ministerio de Salud desde el 29 de febrero del 2020 hasta la fecha de presentación de esta investigación; datos referidos, particularmente, a los procesos que anteceden a la violencia intrafamiliar y que están ligados sobre todo a violencia física, psicológica, sexual, entre otros. (20,21)

En los diversos estados, incluyendo el nuestro, la mujer ha gozado de libertades y derechos muy limitados. No obstante, también ha jugado un papel muy importante en el progreso de la sociedad, llegando a ser la base fundamental de acontecimientos importantes. Se podría decir que es un pilar de vital importancia para grandes conquistas en la historia de la humanidad. Además, se ha venido constituyendo en un punto clave para el reconocimiento de derechos. Los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres frente a la violencia intrafamiliar siguen derivándose, en amplios sectores, del desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos que la legislación ha establecido para su protección. En Ecuador, se ha observado un avance significativo en cuanto al reconocimiento de la mujer y la incorporación de sus derechos. El país, en las últimas décadas, ha adoptado y ratificado los principales y más importantes convenios, convenciones y tratados en pro de la igualdad de género, lo que representa un compromiso, no solo a nivel nacional, sino también internacional, del cumplimiento de tales objetivos. (22)

Aunque en Ecuador se ha avanzado mucho en materia de derechos humanos de las mujeres, especialmente en el marco jurídico nacional, en las obligaciones internacionales vinculantes y en la incorporación de la perspectiva de género en los planes nacionales y en los programas sectoriales, todavía existen importantes retos que requieren mayores esfuerzos por parte del gobierno y de la sociedad en general. Esto es así, ya que, dentro de la temporalidad social en la que estamos, se ha constatado que la problemática sanitaria del COVID 19 ha conllevado a una afectación patrimonial de diversa índole. Como factores dinamizantes de esta última se encuentran el desempleo, el confinamiento, los cambios en la educación y la falta de recursos económicos, los cuales han multiplicado las agresiones por la desintegración en el prototipo familiar. (23)

4.7 Consecuencia de la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar, evidenciada en el cuerpo de los individuos, no solo atañe a su cuerpo físico, es un cuerpo psíquico y social, que se convierte en el ser de las personas, en una identidad que es dañada en su integridad, su imagen, su valor, patrimonio, aspiraciones, reconocimiento, sexualidad, sus relaciones interpersonales y su salud. A nivel personal, la víctima de este tipo de violencia sufre tanto cicatrices físicas como emocionales, impidiendo su correcto desarrollo personal y perjudicando su salud mental. Por otro lado, el daño producido alcanza al entorno familiar, pues a largo plazo la exposición de los miembros a actos de violencia constituye un modelo de aprendizaje de conductas violentas dentro del hogar, algo que junto a factores tales como los estilos de crianza punitivos han demostrado poseer un papel relevante en el riesgo de ejercer violencia contra la pareja en la edad adulta. Se demuestra entonces que el ignorar los casos de violencia no solo tiene consecuencias inmediatas sobre la víctima, la cual puede ver comprometida tanto su salud mental como física, sino también en el desarrollo social de las futuras generaciones. Pero este problema, lejos pertenecer al mundo privado de los individuos, afecta a todos los niveles, pues sus efectos se presentan tanto en el ámbito social, económico y político. (24,25)

En tal sentido, se entiende que las consecuencias y alcances de la violencia familiar, sobrepasan al núcleo familiar, pues si bien se dan en este, sus implicaciones sociales, culturales y económicas son gigantescas. La familia, al ser la primera institución socializante, es la encargada de transmitir valores y comportamientos para que sus miembros se desenvuelvan en sociedad. La existencia de actos de violencia contra alguno de sus miembros conlleva implicaciones personales cuyos efectos se evidenciarán en el campo físico como primera señal de su existencia, pero dejara secuelas

emocionales y cognoscitivas. Así mismo, la reproducción de estas conductas y valores en la sociedad genera círculos irrompibles, en tanto trasciende al espectro cultural. Son estas algunas de las consecuencias que se generan tanto a corto como a largo plazo al incurrir en estas prácticas. Por ello, es labor de los estados asegurar políticas de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar. (26)

4.8 Datos de violencia intrafamiliar en el COVID-19 en Ecuador

Debido al confinamiento ocasionado por la pandemia del COVID-19, se ha evidenciado un aumento significativo de los casos de agresión intrafamiliar, especialmente contra la mujer, según datos de la Organización Mundial de la Salud en 2020. Aunque a inicios de la pandemia no se contaba con información extendida de esa problemática, si se evidenció que varios países como Estados Unidos, China y Reino Unido registraron tasas preocupantes de casos de violencia intrafamiliar durante el confinamiento. La particularidad de la pandemia en cuanto a este aumento de casos tiene que ver particularmente con los efectos del confinamiento obligado y generalizado en muchos países. Ya que esta situación ha dificultado a muchas mujeres tanto el acceso a servicios públicos para su protección, así como también otro tipo de redes de apoyo familiares o de conocidos. En Ecuador, durante los primeros meses de confinamiento se registraron un total de 8196 llamadas de auxilio en el sistema de asistencia de emergencias ECU-911. De estas llamadas, solo en el periodo del 1 al

16 de marzo de 2020 se registraron 5.258 llamadas; mientras que del 17 al 31 se registraron 2.93894. Los días en los cuales se presenta mayor incidencia de reportes son los sábados y domingos, usualmente entre las 19h00 hasta las 22:00, ubicando a Guayas como la provincia con la mayor incidencia de casos de violencia intrafamiliar. (27,28)

4.9 Erradicación de violencia contra la mujer

La situación de desventaja y precaria a la que se han visto expuestas las mujeres a lo largo de la historia, además de ser un hecho sin precedentes, también ha constituido como un factor motivacional para la creación de diferentes mecanismos que reconozcan y garanticen la igualdad de derechos de las mujeres frente a las estructuras heteropatriarcales de poder. En este sentido, Ecuador no se ha quedado atrás en materia de derechos y se ha suscrito a diferentes tratados, convenciones, y acuerdos internacionales para eliminar cualquier tipo de discriminación y

violencia contra la mujer. Así, con el Código Integral Penal expedido el 2014, representó un avance importante en cuanto a la erradicación de la violencia contra la mujer, pues se tipificaron tres tipos de violencia y se incluyó al feminicidio como un delito a nivel nacional. A su vez, este fue el precedente para la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, aprobada por la Asamblea Nacional Del Ecuador en 2018. Esta ley tiene por objeto enfatizar las acciones de Estado en pro de la prevención y sensibilización de la violencia bajo el principio de corresponsabilidad. En este sentido, se entiende que el Estado asume un compromiso con la sociedad, especialmente con aquella que ha visto vulnerado sus derechos desde hace siglos. Además, la elaboración y aplicación de este tipo de leyes ofrece una garantía de que no solo se ayudará a las víctimas en términos jurídicos, sino que se ofrecerá protección y prevención, siendo esta última el punto más fuerte e importante a desarrollar, pues se busca que ninguna otra mujer, niña, adolescente o adulta mayor vuelva a ser víctima de estereotipos hegemónicos y legitimados por las sociedades patriarcales. (29,30)

Conclusiones

La violencia intrafamiliar está estrechamente relacionada a las condiciones de vida, por ende, guarda estrecha relación con el acceso a los servicios básicos que proporcionan los gobiernos autónomos descentralizados y el Estado ecuatoriano a la población. Es necesario orientar a las familias víctimas de violencia doméstica sobre sus derechos constitucionales en torno a la protección de las víctimas y el desarrollo de programas de prevención que permitan disminuir la prevalencia de violencia intrafamiliar en el Ecuador.

Referencias

Altamirano ASC. Incidencia de la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en tiempos de pandemia. *Rev Juríd Crítica Derecho*. 1 de julio de 2021;2(3):11-29.

2. Guerrero S. Coronavirus en Ecuador: Una Opinión Desde la Academia. *La Granja*. 28 de agosto de 2020;32(2):127-33.

3. Montero-Medina DC, Bolívar-Guayacundo MO, Aguirre-Encalada LM, Moreno-Estupiñán AM.

Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica*.

30 de junio de 2020;9(2):261-7.

4. Morillo JRC. Impactos en la violencia de la mujer e intrafamiliar en tiempos de la pandemia.

UNIANDES EPISTEME. 2 de octubre de 2020;7(0):866-79.

5. La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. :48.

6. Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. :17.

7. De Mujeres CI. COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados. *Cuad Juríd Político*. 10 de enero de 2020;6(15):97-107.

8. Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año 2016. [Internet]. [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15217/1/T-UCE-013-AB-259-2018.pdf>
9. Cordova G. EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DURANTE EL CONFINAMIENTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN LA PARROQUIA JAMBELÍ, CANTÓN MACHALA.[Internet]. 2020 [citado 10 de mayo de 2022]. Disponible en: https://rraae.cedia.edu.ec/Record/UEB_dcea0e865ffb6f9921956ee0c8f24cfc
10. Díaz-Castrillón FJ, Toro-Montoya AI. SARS-CoV-2/COVID-19: el virus, la enfermedad y la pandemia. Med Lab. 5 de mayo de 2020;24(3):183-205.
11. Palacios Cruz M, Santos E, Velázquez Cervantes MA, León Juárez M. COVID-19, una emergencia de salud pública mundial. Rev Clínica Esp. enero de 2021;221(1):55-61.
12. One Health Research Group, Facultad de Medicina, Universidad de las Américas, Quito, Ecuador., Ortiz-Prado E, Fernández-Naranjo R, One Health Research Group, Facultad de Medicina, Universidad de las Américas, Quito, Ecuador. Impacto de la COVID-19 en el Ecuador: De los datos inexactos a las muertes en exceso. Rev Ecuat Neurol. 2020;29(2):8-11.
13. Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf [Internet]. [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
14. Pacheco AM. La violencia, conceptualización y elementos para su estudio. 2016;26.

15. (PDF) La violencia psicológica: un concepto aun por acabar [Internet]. [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/324261476_La_violencia_psicologica_un_concepto_aun_por_acabar
16. Toro Merlo JJ. Violencia sexual. Rev Obstet Ginecol Venezuela. diciembre de 2013;73(4):217-20.
17. Molas LA. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO FENÓMENO SOCIAL, PUNTUALIZACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL. :13.
18. Rodríguez MCQ, López YA, Martínez EMD, Valdés AJT. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO. :10.
19. Vicuña NNM. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA APARICION DE TRASTORNOS DE CONDUCTA. :32.
20. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - Derecho Ecuador [Internet]. 2018 [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: <https://derechoecuador.com/violencia-intrafamiliar/>
21. Namicela G del C. La violencia intrafamiliar y su prevención desde la metodología del autodesarrollo comunitario en Loja-Ecuador. Sur Acad Rev Académica-Investig Fac Juríd Soc Adm [Internet]. 2014 [citado 14 de julio de 2022];1(2). Disponible en:

<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/20>

22. LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES [Internet]. [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
23. Floril MPC. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: MEDIACIÓN CONDICIONADA AL TRATAMIENTO REMEDIAL. 2019;8.
24. Pino LE, Martín JR. Consecuencias de la exposición a situaciones de violencia intrafamiliar durante la infancia. :57.
25. Yáñez-Arboleda ÁR, Herrera-Pazmiño LI. Consecuencias de la violencia intrafamiliar asociada al COVID-19 en Manabí, Ecuador. Rev Científica Multidiscip SAPIENTIAE ISSN 2600-6030. 9 de enero de 2021;4(7):131-41.
26. Saldaña Ramírez HS, Gómez G de JG. Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. Justicia. 21 de noviembre de 2020;25(38):189-214.
27. COVID-19 Y EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA DE GENERO [Internet]. [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-01/ecuador-surkuna.pdf>
28. Crespo K. Una cuarentena de horror, muerte y silencio [Internet]. Violentadas en Cuarentena.

2020 [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en:

<https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/ecuador/>

29. Plan Estratégico para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Archipiélago de Galápagos 2021 a 2025 [Internet]. [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Plan_Erradicacion_de_la_violencia.pdf
30. Atención a mujeres en situación de violencia [Internet]. [citado 14 de julio de 2022]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13_2.pdf.

© 2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).